
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
190	/23

Montevideo, 03 de noviembre de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Profesora Adjunto en el Área de Tratamiento de Efluentes de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible;

RESULTANDO: I) que la profesora Kelly Andressa Liesenfeld ha sido contratada como Profesor Adjunto en el Área de Tratamiento de Efluentes para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, con una carga horaria semanal de 40 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 30 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir de la aprobación de dicha resolución y hasta el 30/11/2023;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

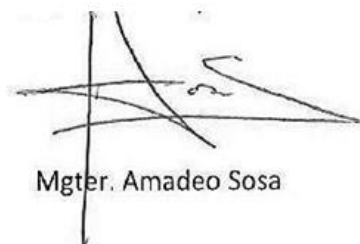
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 30 horas semanales, a Kelly Andressa Liesenfeld C.I N° 6.425.939-2 a partir de la aprobación de dicha resolución y hasta 30/11/2023;

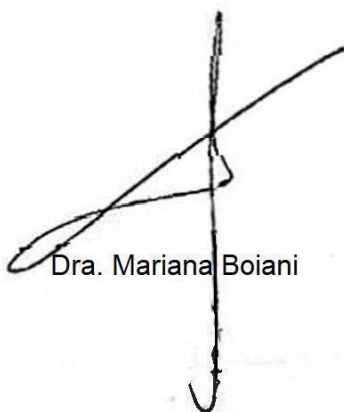
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani